INGENIEROS Y ARQUITECTOSA CONSTRUCTORES INARCONST SAS
NIT 800113604-6
CL 5A 38A 43 ED IMBANACO II OF 311, Cali, Valle del Cauca,
Tel: +575564512
fernandoobregonp@hotmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE42
Responsable de IVA e INC

SEÑOR(ES)	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	AV 2N 10 70, Colombia, Cali, Valle del Cauca		12/11/2025
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	6617039	**NIT** 890399011-3	12/12/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4182.010.26.1.635-2025 Acta No. 1 equivalente al 89.18% del valor del contrato. ("REALIZAR INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO ACUEDUCTO LA GLORIA 3 CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO)	Servicio	$36.009.814	1		$36.009.814

Moneda: COP
Generado: 2025-11-12 14:34:55-05:00
Validación DIAN: 2025-11-12 14:35:55-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia crédito bancario

CUFE: b6f020096bd4b3af45006136be2481a8e9c34e4029557060433062b1b3af5d33ed90536c6ac52e1d2761bbaec3f319b8

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$36.009.814
IVA (19.00%)	$6.841.865
Total	$42.851.679

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764097890814 de 2025-08-30 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE40 hasta FE1000 con vigencia hasta 2026-08-30

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Tipo de Contrato: OBRA []	INTERVENTORÍA [X]
Informe Número: 1	Periodo comprendido entre el 01 de agosto del 2025 al 15 de octubre del 2025
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato o Aceptación de Oferta No. 4182.010.26.1.635-2025	
Nombre Completo del Contratista: INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST S.A.S	
Documento de identificación del contratista: NIT. 800113604-6	
Nombre (s) del Supervisor (es): ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO	
Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	
Obra Física Ejecutada del Periodo: 89,18%	Obra Física Ejecutada Acumulada: 89,18%
Objeto del contrato: "REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO ACUEDUCTO LA GLORIA 3 - CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO"	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
1/ago/2025	30/nov/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modificación del contrato: N/A

Terminación anticipada: N/A

Acta de recibo final de obra: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: Cuarenta y ocho millones cincuenta mil setecientos setenta y dos pesos m/cte. ($48.050.772).

Adición: N/A.

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 48.050.772	$ 42,851,679	$ 0	$ 5,199,093

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONA JURÍDICA:

Se anexa certificación de Paz y Salvo de seguridad social con fecha 3 de noviembre de 2025 por parte del Representante Legal del contratista LUIS FERNANDO OBREGÓN PERDOMO y en condición de contador MARITZA RIASCOS ALOMÍA, examina de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), de todo el personal mínimo exigido por la entidad pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

PERSONA NATURAL: N/A.

Observaciones al informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO

De acuerdo al informe de actividades presentado por la interventoría, se pudo constatar las actividades de seguimiento realizadas en el periodo del 01 de agosto del 2025 al 15 de octubre del 2025 del CONTRATO DE OBRA No. 4182.010.26.1.626-2025

REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO ACUEDUCTO HACIENDA LA GLORIA - CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO

1. GESTION TECNICA

Esta interventoría desarrolla actividades de seguimiento, acompañamiento y validación en el componente técnico de lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Red de Distribución**

Se verificó la ejecución del suministro e instalación de tubería PVC UM RDE 21 Ø= 2" en los tramos pendientes por conectar a la red de distribución existente, además del suministro e instalación de dos válvulas de purga 2" para garantizar la seguridad, la eficiencia y el funcionamiento del sistema de la red de acueducto.

- **Red Domiciliaria**

Se constató la ejecución de las labores de localización y replanteo para el trazado de la tubería de las acometidas domiciliarias pendientes, incluyendo el respectivo suministro e instalación de la tubería PVC presión d=1/2" y las obras civiles correspondientes (excavación y relleno); Adicionalmente se evidenció el suministro e instalación de cinco collarines para conectar las acometidas a la red principal. Por otra parte, se evidenció el suministro e instalación de 17 unidades de medidor volumétrico d=1/2" en los 17 predios que hacen parte de los beneficiarios del proyecto, esta actividad incluyó el suministro e instalación de 17 unidades de válvula de cierre rápido ½" como accesorio de corte de flujo de agua.

- **Construcción de Puntos de Muestreo.**

Se verificó la construcción de los tres (3) puntos de muestreo contemplados en el diseño, los cuales ya se encuentran ejecutados en su componente de obra civil. Como actividades pendientes queda la instalación de las tapas, cajas marco y perfiles angulares de protección, actualmente en proceso de fabricación por parte del proveedor especializado.

- **PTAP – Lecho Filtrante**

Se evidenció la Limpieza y retiro de unidades, la cual comprendió la remoción integral del material granular deteriorado y de los sedimentos acumulados en las cámaras de filtración. Dichos residuos fueron dispuestos de manera adecuada, cumpliendo con la normativa ambiental vigente, posteriormente se realizó el suministro e instalación de los nuevos materiales filtrantes a saber:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

carbón activado vegetal, carbón coque y arena sílice. Estos elementos fueron sometidos a procesos de verificación de cantidad y calidad, confirmando su conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

- **Acometidas Eléctricas**

Se constató el suministro e instalación de acometida principal en cable THHN 2F#2+1N#2+1T#8 de forma aérea desde el poste localizado frente a la PTAP hasta el tablero eléctrico principal localizado en el cuarto de control eléctrico, además del suministro e instalación de tubo galvanizado IMC 1 ½" para conducir el cable de acometida principal desde el punto de llegada en la parte superior del cuarto de control hasta el tablero eléctrico principal. Además de conducir las acometidas que llegan a la zona superior de la PTAP desde el cuarto de control eléctrico.

Por otra parte, se verificó el suministro e instalación del cable THHN 2F#6+1N#6+1T#8 para alimentar el sistema de distribución eléctrica asociado a las motobombas y demás equipos de la planta, cable conducido por tubo EMT conduit galvanizado ¾"; adicionalmente se evidenció la construcción de caja eléctrica 0.8x0.80x1.00 m. en concreto para el paso del cableado que llega a los diferentes elementos eléctricos y de control localizados en el área de PTAP y tanques.

También se incluyó el suministro e instalación del gabinete tablero eléctrico de distribución dim. 820x610x300mm según especificaciones técnicas entregadas al contratista, asegurando su correcta fijación, nivelación y conexionado interno conforme a los planos eléctricos aprobados.

- **Instalaciones de Potencia y Control**

Se verificó el suministro e instalación de los sistemas de Motobombas, Bomba sumergible e Hidroflows incluyendo la Interconexión del cuarto de control, las conexiones entre tableros secundarios, variadores de velocidad, contactores y dispositivos de protección, optimizando la distribución de cargas y la respuesta operativa del sistema. También se incluyó el armado de control y potencia de variadores, el conexionado de los circuitos de control y potencia, verificando la correcta integración de los componentes con los motores y elementos de mando.

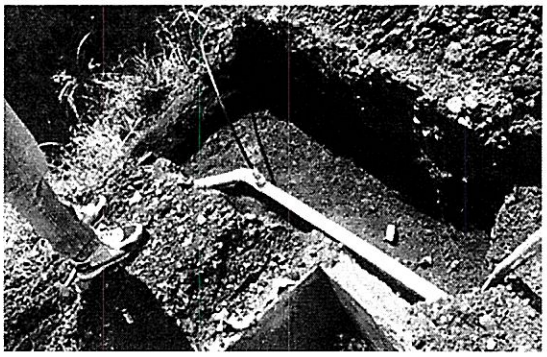
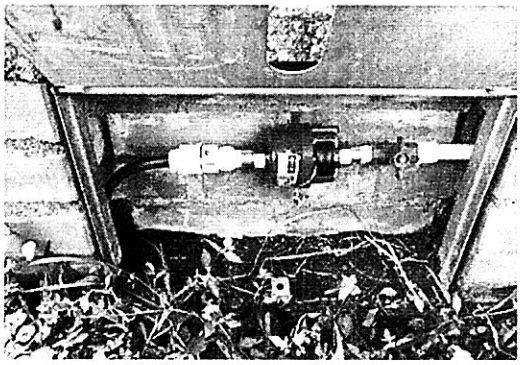
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adicionalmente, se ejecutaron los sistemas de alumbrado perimetral y el sistema de puesta a tierra. Todo esto previa verificación de la orientación, fijación y cumplimiento de las especificaciones técnicas del fabricante para asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de acondicionamiento hidráulico.

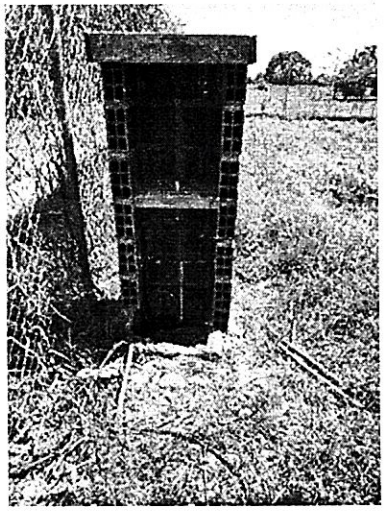
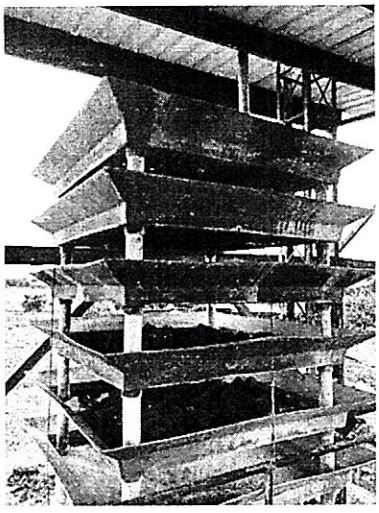
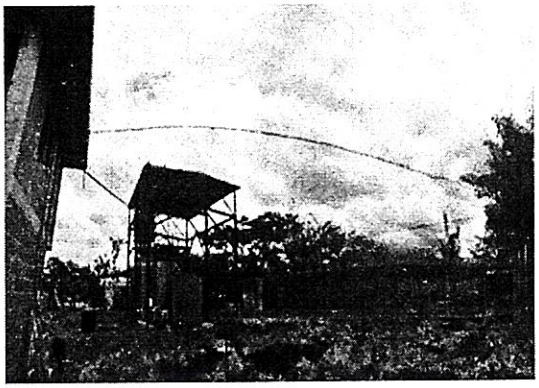
- **Cerramiento Malla Eslabonada**

Se verificó el suministro e instalación de Cerramiento en malla eslabonada de las zonas de tanque de cloro y sulfato y en la zona de bomba sumergible.

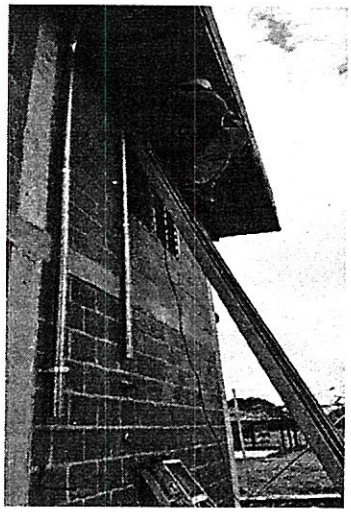
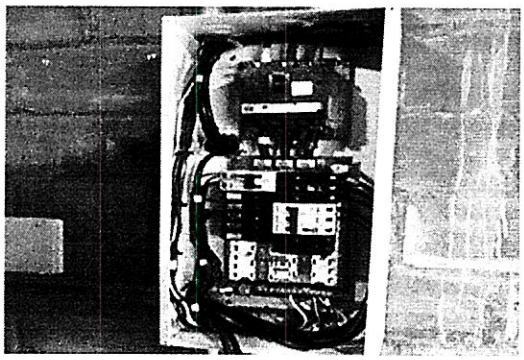
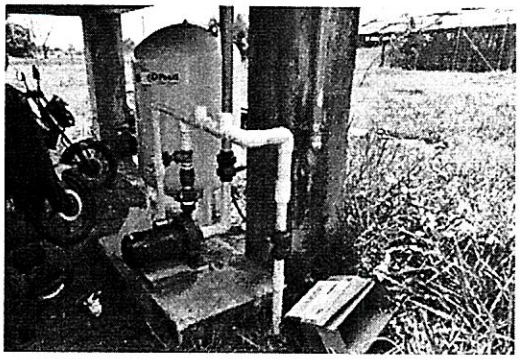
EVIDENCIA FOTOGRAFICA

			
Foto No. 1	*COLLAR DERIVACIÓN PVC 2 X ½"*	Foto No. 2	*MEDIDOR VOLUMÉTRICO D=1/2" REGISTRO DE CORTE*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 3	*PUNTO DE MUESTREO*	Foto No. 4	*CARBÓN ACTIVADO PARA FILTRO LENTO*
			
Foto No. 5	CARBÓN COQUE PARA BANDEJA OXIDACIÓN	Foto No. 6	*ACOMETIDA PRINCIPAL CABLE THHN 2F#2+1N#2+1T#8*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 7	*BAJANTE TUBO GALVANIZADO IMC 1 ½"*	Foto No. 8	*TUBERIA EMT CONDUIT 3/4"*
			
Foto No. 9	*TABLERO ELÉCTRICO-TOTALIZADOR Y PROTECCIONES*	Foto No. 10	*SISTEMA MOTOBOMBAS*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

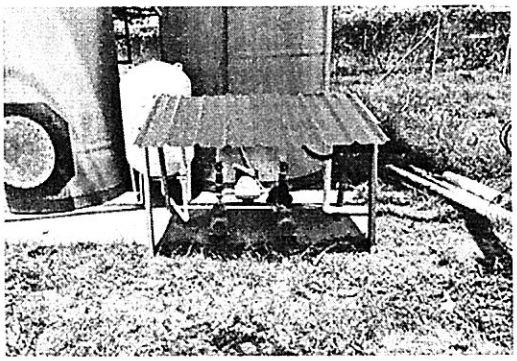


Foto No. 11	*SISTEMA MOTOBOMBAS*

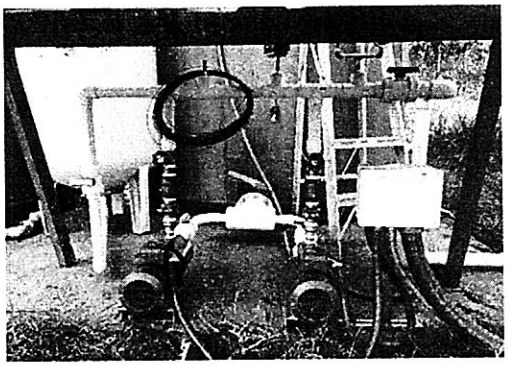


Foto No. 12	*SISTEMA MOTOBOMBAS*

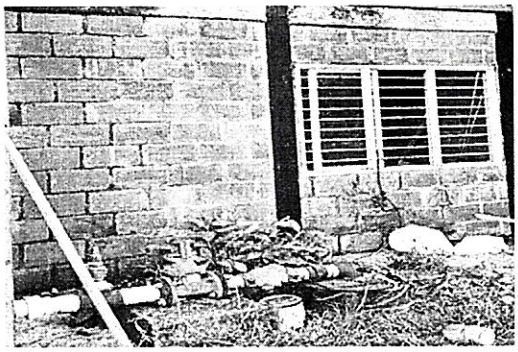


Foto No. 13	*SISTEMA BOMBA SUMERGIBLE*

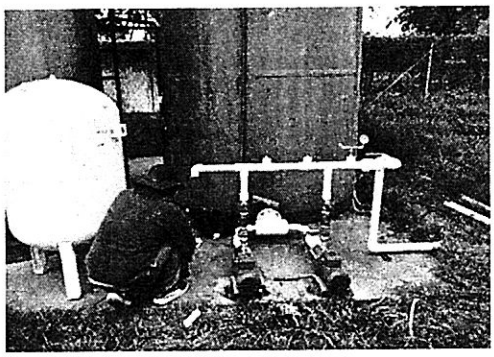


Foto No. 14	*SISTEMA HIDROFLOW*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

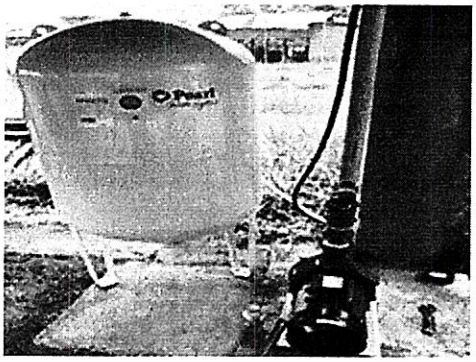


Foto No. 15	*SISTEMA HIDROFLOW*

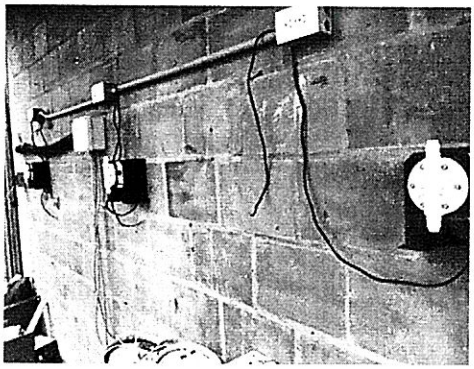


Foto No. 16	*SISTEMA BOMBAS DOSIFICADORAS CLORO Y SULFATO*

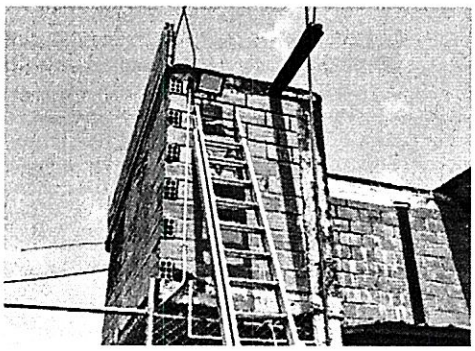


Foto No. 17	*SISTEMA ILUMINACIÓN PERIMETRAL*

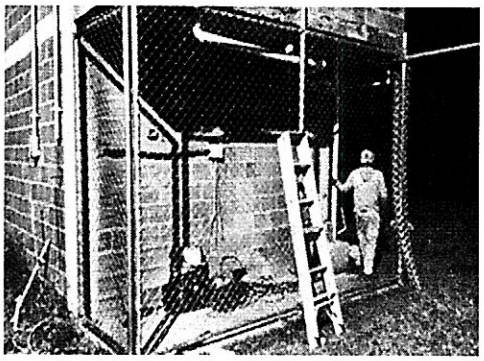


Foto No. 18	*CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA ZONA TANQUES CLORO Y SULFATO*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONCLUSIONES GESTIÓN TÉCNICA

Se establece que a corte del 1 de agosto del 2025 al 15 de octubre del 2025 el contratista ejecutó el 89,18% de las actividades programadas según Acta parcial No.1. Por consiguiente, el avance de interventoría corresponde al ejecutado por el Contratista de Obra.

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto del 2025 al 15 de octubre del 2025, se realizó las siguientes actividades administrativas:

- Revisión, control y seguimiento de las afiliaciones a seguridad y prestaciones sociales de los empleados del contratista de obra y demás personas autorizadas para intervenir en el desarrollo de las actividades de ejecución del proyecto.
- Acompañamiento e inspección permanente de las actividades ejecutadas por el Contratista.
- Respuestas y/o conceptos referentes a solicitudes realizadas por parte del contratista de obra ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.
- Informar a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP sobre el estado actual de los frentes en intervención.
- Elaboración de informes semanales.
- Elaboración de comunicados referentes con la ejecución del contrato.
- Asistencia y planeación de Comités Técnicos internos y con la UAESP.
- Seguimiento de las actividades desarrolladas por al área Social, Ambiental y SST del contratista.

REVISIÓN DE PÓLIZAS

El Contrato de Interventoría se encuentra amparado por las siguientes pólizas, las cuales han sido aprobadas por la entidad contratante.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
Compañía seguradora	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**No. Póliza**	**45-44-101168047**

CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/07/2025	31/05/2026	$9.610154,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/07/2025	30/11/2028	$3.844.061,76
CALIDAD DEL SERVICIO	30/11/2025	30/11/2030	$9.610.154,40

3. ACTUACIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto del 2025 al 15 de octubre del 2025, la interventoría realizó evaluación y recomendación para adelantar el trámite de las siguientes actuaciones jurídicas y administrativas:

Fecha de Inicio: 1/08/2025

Fecha de Terminación Inicial: 1/12/2025

- **Suspensiones del contrato:**

N/A.

- **Modificaciones del contrato**

N/A.

- **Novedades Personal de Obra:**

En las inspecciones realizadas por la interventoría, durante el periodo que procede el presente informe, se evidenció la presencia de los profesionales avalados contractualmente para el desarrollo del contrato de obra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Control del Cronograma de Obra**

Teniendo en cuenta los siguientes Actos Administrativos: Acta de Inicio 1 de agosto de 2025, se establece que el contratista de obra a corte del 15 de octubre del 2025 presenta un avance del 89,18%.

- **Control de Ejecución del Contrato de Interventoría**

Resumen de actuaciones jurídicas y administrativas del contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	No. 4182.010.26.1.635-2025
OBJETO CONTRACTUAL:	REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO ACUEDUCTO LA GLORIA 3 - CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO.
CONTRATISTA:	INARCONST SAS.
NIT	800.113.604-6
CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI – UAESP.
SUPERVISOR	ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
VALOR CONTRATO INICIAL:	($48.050.772,00). INCLUIDO IVA
CDP No.	**3600011586** del 8/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	4 MESES
FECHA DE INICIO:	1 DE AGOSTO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE PRORROGA No. 1:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN No.1:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	N/A
PORCENTAJE EJECUTADO	89,18%
PERIODO INFORMADO	1 DE AGOSTO AL 15 DE OCTUBRE DE 2025

4. ASPECTOS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Según balance efectuado a corte del 15 de octubre del 2025, el contratista de obra ha ejecutado un valor total de $ 323.037.766,00 que equivale al 89,18% y un valor pagado de $ 0; dichos valores se sustentan en el Acta Parcial de Cobro No. 1.

RELACIÓN DE PAGOS					
No.	**Fecha del Acta**	**Valor Contractual**	**Acumulado pagado anterior**	**Valor del Acta**	**Saldo del Contrato**
1	23/10/2025	$ 362.235.288,00	$ 0.00	$ 323.037.766,00	$ 39.197.522,00

En relación con el avance financiero, es importante referir que el Acta Parcial No.1 de Interventoría corresponde al mismo 89.18% que fue ejecutado a nivel físico por parte del Contratista de Obra a corte del 15 de octubre del 2025. Para efectos de trazabilidad en la Tabla se adjunta resumen financiero del contrato de interventoría.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR CONTRATO	**$ 48.050.772,00**
CONTRATO ADICIONAL	**N/A**
TOTAL VALOR CONTRATO	**$ 48.050.772,00**
ACTA No. 1	**$ 42.851.679,00**
TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	**$ 42.851.679,00**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 5.199.093,00**

5. ASPECTOS SOCIALES, AMBIENTALES Y SST

GESTIÓN SOCIAL EN OBRA

Durante el periodo comprendido entre 01 de agosto del 2025 al 15 de octubre del 2025 la interventoría realizó el seguimiento respectivo a las siguientes actividades adelantadas por el contratista de obra. Se realizan reuniones con lideres con el fin de atender novedades y situaciones que se generan a nivel de movilidad dado a los impactos temporales que genera la ejecución del proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GESTIÓN AMBIENTAL

La interventoría implementó un control ambiental riguroso durante la construcción de las obras de Mejoramiento Acueducto La Gloria 3 – Corregimiento El Hormiguero, asegurando el cumplimiento de la normatividad ambiental y los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental. Se supervisó el mantenimiento preventivo de equipos y el uso de elementos de protección personal para reducir el impacto ambiental.

En la fase operativa, la intervención se centrará en la preservación de los recursos hídricos. Se evaluará minuciosamente la captación de agua, verificando que los caudales se ajusten a los permisos autorizados y garantizando la mínima alteración de las fuentes de abastecimiento. La protección de zonas de nacimiento y captación será prioritaria, implementando medidas que conserven la integridad de los ecosistemas asociados.

La interventoría supervisó la implementación de programas de capacitación ambiental para el personal del contratista, enfatizando la importancia de las buenas prácticas ambientales, el uso eficiente de recursos y la prevención de la contaminación. El objetivo final es ejecutar un proyecto de acueducto que no solo satisfaga las necesidades de infraestructura de los beneficiarios, sino que lo haga con el máximo respeto por el medio ambiente, implementando las mejores prácticas de gestión ambiental y generando un impacto positivo y sostenible en el territorio.

6. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) EN OBRA

Se determina que durante el periodo del 01 de agosto del 2025 al 15 de octubre del 2025 la interventoría, adelantó la validación de las actividades realizadas por el Contratista de Obra, para efectos de trazabilidad se relacionan los procesos que se desarrollaron por parte del constructor:

- Se han realizado exámenes médicos de ingreso al personal operativo y administrativo.
- Afiliación al sistema de seguridad social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Entrega de EPP.
- Capacitaciones en SST.

CONCLUSIONES

- El contratista a corte del 15 de octubre del 2025 y atendiendo a lo dispuesto en la programación de obra aprobada y que se encuentra aterrizada a las siguientes fechas de: Acta del 27 de octubre del 2025, presenta un avance del 89.18%
- Según balance efectuado a corte del 15 de octubre de 2025, se establece que el Contratista de Obra ha ejecutado un valor total de $ 323.037.766 que equivale al 89,18% y un valor pagado de $ 0; con respecto al presupuesto contractual.
- Se establece que, a corte del 15 de octubre de 2025, el contrato de interventoría presenta un avance físico del 89,18% de su ejecución que corresponde $ 42,851,678.47 del presupuesto.
- Con relación las actividades de seguimiento y control efectuadas por la interventoría, se establece que el contratista de obra dio cumplimiento a las actividades programadas en los componentes de Calidad, Ambiental, SST y Social

Fecha de suscripción del informe de interventoría: Cali, 27 de octubre del 2025

RECIBO A SATISFACCIÓN: N/A

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para el contratista.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO

Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 18 de noviembre del 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.